

## Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes

Orden de gobierno	Poder Legislativo
Sujeto Obligado	Organo de Fiscalización Superior del Estado de Baja California
Fecha Dictamen	16 de Febrero de 2017

### TABLA DE APLICABILIDAD QUE REMITIO EL S.O.

Aplican	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXIX, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVIII.
No Aplican	XV, XXVI, XXXVIII, XL, XLI, XLVI, XLVII.

### DICTAMEN DE TABLA DE APLICABILIDAD

#### ARTÍCULO 81.:

Fraccion	Aplicabilidad		Fundamentacion y motivacion
	SI	NO	
I	X		
II	X		
III	X		
IV	X		
V	X		
VI	X		
VII	X		
VIII	X		
IX	X		
X	X		
XI	X		
XII	X		
XIII	X		
XIV	X		
XV		X	NO APLICA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 98 Y 100 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, NO RESULTA APLICABLE LA PRESENTE INFORMACIÓN AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO; TODA VEZ QUE NO CUENTA CON ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS Y APOYOS.
XVI	X		
XVII	X		
XVIII	X		
XIX	X		
XX	X		
XXI	X		
XXII	X		
XXIII	X		
XXIV	X		
XXV	X		
XXVI		X	NO APLICA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 98 Y 100 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, NO RESULTA APLICABLE LA PRESENTE INFORMACIÓN AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO; TODA VEZ QUE NO CUENTA CON ATRIBUCIONES EN MATERIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A PERSONAS FÍSICAS O MORALES.
XXVII	X		
XXVIII	X		
XXIX	X		
XXX	X		
XXXI	X		
XXXII	X		

XXXIII	X		
XXXIV	X		
XXXV	X		
XXXVI	X		
XXXVII	X		
XXXVIII		X	NO APLICA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 98 Y 100 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, NO RESULTA APLICABLE LA PRESENTE INFORMACIÓN AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO; TODA VEZ QUE NO CUENTA CON ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.
XXXIX	X		
XL		X	NO APLICA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 98 Y 100 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, NO RESULTA APLICABLE LA PRESENTE INFORMACIÓN AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO; TODA VEZ QUE NO CUENTA CON ATRIBUCIONES EN MATERIA DE REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS.
XLI		X	NO APLICA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 98 Y 100 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, NO RESULTA APLICABLE LA PRESENTE INFORMACIÓN AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO; TODA VEZ QUE NO CUENTA CON ATRIBUCIONES EN MATERIA DE REALIZACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS.
XLII		X	DICHA ATRIBUCION CORRESPONDE A EL ISSSTECALI YA QUE EL LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ES GENERADO Y PUBLICADO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL ENCARGADO DE ADMINISTRAR LAS CUENTAS PARA EL RETIRO DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL SUJETO OBLIGADO.
XLIII	X		
XLIV	X		
XLV	X		
XLVI		X	NO APLICA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 98 Y 100 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, NO RESULTA APLICABLE LA PRESENTE INFORMACIÓN AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO; TODA VEZ QUE NO CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS.
XLVII		X	NO APLICA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 98 Y 100 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS, NO RESULTA APLICABLE LA PRESENTE INFORMACIÓN AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO; TODA VEZ QUE NO CUENTA CON ATRIBUCIONES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES.
XLVIII	X		

**ARTÍCULO 82.:**

Fraccion	Aplicabilidad		Fundamentacion y motivacion
	SI	NO	
I	X		
II	X		
III	X		
IV	X		
V	X		
VI	X		
VII	X		